

C. CWS 188

21 de octubre de 2024

Re: Designación de expertos para el Equipo Técnico sobre el Intercambio de Datos de PI

De mi consideración:

En su duodécima sesión, celebrada en septiembre de 2024, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) examinó una propuesta de recomendaciones sobre el marco y la plataforma de intercambio de datos (véase el documento [CWS/12/23 Rev. 2](#)) y creó la nueva Tarea N.º 67, cuya descripción reza:

“Analizar las prácticas y la problemática a las que se enfrentan actualmente las Oficinas de PI con miras a buscar soluciones que mejoren el intercambio de datos mundiales de PI”.

El CWS creó el Equipo Técnico sobre el Intercambio de Datos de Propiedad Intelectual (PI) y le asignó la Tarea N.º 67 (véase el párrafo 67 del documento [CWS/12/28](#)). El CWS también solicitó a la Secretaría que emitiera una circular para invitar a las Oficinas de PI a designar a los expertos pertinentes para que se incorporen al Equipo Técnico.

Si su Oficina u Organización desea participar en el Equipo Técnico, deberá enviar a la Secretaría información detallada relativa a sus representantes a la siguiente dirección: cws.mail@wipo.int, antes del 8 de noviembre de 2024. En el Anexo de la presente circular figuran detalles adicionales acerca de las instrucciones para participar en los debates del Equipo Técnico. Se agradecerá que el número de la presente circular se cite como referencia en toda la correspondencia pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Ken-Ichiro Natsume
Subdirector general
Sector de Infraestructura y
Plataformas

/...

Anexo de la circular C. CWS 188

Con el fin de participar en los debates del Equipo Técnico en la plataforma Wiki de la OMPI, la persona que la Oficina/Organización designe como miembro de dicho equipo (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crearla en: <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio Wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código [ST.3](#) de su Oficina, separado por un guion (por ejemplo, "ca-jperez"). Para comprobar que la cuenta se haya creado correctamente, el representante deberá iniciar sesión en la Wiki de la OMPI, en la dirección <https://www3.wipo.int/confluence> (haciendo clic en "Log in" en la esquina superior derecha e introduciendo el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Secretaría a la dirección cws.mail@wipo.int:

- nombre de la Oficina/Organización;
- apellido, nombre (Sr./Sra.);
- cargo en la Oficina;
- identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (nombre de usuario creado conforme a las instrucciones que anteceden); y
- dirección de correo-e utilizada al crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Una vez que la Secretaría haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki del Equipo Técnico. Para más información, póngase en contacto con la Secretaría, en la dirección cws.mail@wipo.int.

[Fin del Anexo y del documento]